

 Institución Educativa Antonia Santos Municipio de Yumbo (V.)	Sistema Integrado de Gestión GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO FTOS: Financieros y de Contabilidad	CÓDIGO: GC-FT:
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 01/03/2023
		PAGINA: 1 de 2

ACTA No. 004 - 2026
LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 01-2025

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS.
CONTRATISTA	MILVIA LENY MORENO CARMONA.
OBJETO	El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio profesional contratado como Contador Público en la Institución Educativa Antonia Santos.
LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN.	El plazo para la ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del Acta de inicio previa la legalización del mismo y hasta el quince (15) de septiembre del 2025.
VALOR INICIAL y FORMA DE PAGO	El valor del contrato a celebrarse es por la suma de once millones doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos M/Cte. (\$11.287.500,00), incluidos todos los impuestos a que haya lugar, Forma de Pago: EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en siete (07) cuotas o pagos parciales por valor de un millón quinientos cinco mil pesos M/Cte. (\$1.505.000,00) y la octava cuota por valor de setecientos cincuenta y dos mil quinientos pesos M/Cte. (\$752.500,00), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y/o Cuenta de Cobro, entregadas por el Proveedor previa presentación del informe de actividades realizadas adjuntando cuando existan evidencias, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el por el Supervisor (a) del contrato y documento que acredite estar al día en el pago de aportes parafiscales y aportes a la Seguridad Social (Ley 789 de 2002, ley 828 de 2002 y ley 1150 de 2007). PARÁGRAFO: El pago anteriormente citado se hará en el Municipio de Yumbo.
ADICCIÓN TIEMPO Y VALOR	Ampliar el plazo del contrato en ciento dos (102) días calendario en consecuencia finaliza el veintiséis (26) de diciembre del 2025. Adicionar el valor del contrato en la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte. (\$5.267.500.00). En consecuencia, el valor total del contrato asciende a la suma de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/Cte. (\$16.555.000.00), incluidos todos los impuestos a que haya lugar. EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en once (11) cuotas o pagos parciales por valor de un millón quinientos cinco mil pesos M/Cte. (\$1.505.000,00), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y/o Cuenta de Cobro,
SUPERVISOR.	Rector.

	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE	<i>Lenny Serna Palacios</i>	<i>Alexandra Orozco Acosta</i>	<i>Comité de Calidad</i>
CARGO	Rector	Líder Gestión de Calidad	Sistema Integrado de Gestión

"El mejoramiento en la Institución Educativa Antonia Santos es un compromiso tuyo y nuestro"

"Cambia tu forma de ver las cosas, y cambiarán las cosas que ves" Wayne Dyer

DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: Cra 4 No. 7-18 Barrio Belalcázar (Yumbo – Valle) Tel: 669 11 70
WEB: www.ieantoniasantosyumbo.edu.co CORREO: sac@ieantoniasantosyumbo.edu.co

 Institución Educativa Antonia Santos Municipio de Yumbo (V.)	Sistema Integrado de Gestión GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO FTOS: Financieros y de Contabilidad	CÓDIGO: GC-FT:
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 01/03/2023
		PAGINA: 2 de 2

En Yumbo, los señores JORGE ELIECER MAYORQUIN CHÁLACAN, Rector, en calidad de Supervisor del Contrato y ordenador del gasto de la Institución Educativa Antonia Santos y MILVIA LENY MORENO CARMONA, como Contratista suscriben la presente acta de iniciación, como Contratista, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el Contrato No. RE-IEAS-19-2025.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato, es por ello que se,

ACUERDA

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el mencionado contrato.

VALOR CONTRATADO: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/Cte. (\$16.555,000.00)

VALOR EJECUTADO: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/Cte. (\$16.555,000.00)

VALOR PAGADO: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/Cte. (\$16.555,000.00)

VALOR SIN EJECUTAR: CERO PESOS M/Cte. (\$0)

VALOR PENDIENTE DE PAGO: CERO PESOS M/Cte. (\$0)

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la institución educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el: **13 ENE. 2026**

RECTOR.

CONTRATISTA.


JORGE ELIECER MAYORQUIN CHÁLACAN.
C.C. 16.765.472 de Cali (Valle).


MILVIA LENY MORENO CARMONA.
C.C. 29.658.396 de Palmira (Valle).


Elaboró, Lily Erazo Ceballos.
Técnico Operativo.